PRECIOS DE SUSCRICION — Pesetas.
En la isla, un mes, adelantado 1'50
En el resto de España, trimestre, id.. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
NÚMEROS SUELTOS 10 CÉNTIMOS.

El Liberal

PRECIO DE LOS ANUNCIOS — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea. . . 0'20
En cuarta plana, id. . . 0'12
Comunicados, id. . . 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
LOS SUSCRITORES Á MITAD DE PRECIO

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 4.° — Mahon, miércoles, 10 de Diciembre de 1884. — N.° 1039.

Se ruega á los Sres. suscritores de EL LIBERAL que se hallen en descubierto con esta Administracion, se sirvan poner al corriente de la misma antes de terminar el presente mes, en atencion al saldo de nuestras cuentas de fin de año.

SECCION POLÍTICA

RÉPLICA

Los catedráticos de la Universidad Central han replicado á la real órden del ministro de Fomento. ¡Y en qué términos! No es estraño que siendo catedráticos manejen tan bien las disciplinas.

Lo primero que demuestran á Pidal es que no ha sabido leer al asimilar la exposicion de los catedráticos independientes con la de los ministeriales, partiendo del supuesto de que coinciden en pedir una informacion sobre los sucesos universitarios, la cual ha concedido.

«No, le dicen; nosotros no solicitábamos tal cosa. Pedíamos el castigo de los que hubieran cometido delito. empleando ilegalmente la fuerza dentro del edificio de la Universidad Central, y solo en prevision de que negaran los hechos los que los habian perpetrado, dejábamos á la discrecion del ministro que abriera la informacion. Nosotros detallábamos los hechos; los otros se declaraban ignorantes de ellos y pidieron la informacion sobre lo ocurrido. No hay, pues, paridad alguna, ni cabe resolver con una misma decision ambas solicitudes.»

Los catedráticos independientes declinan, por tanto, la informacion, con tanto más motivo cuanto que la autoridad judicial ha comenzado á instruir causa en averiguacion de los hechos, lo cual hace inútil toda investigacion gubernativa.

Gran discipiinazo es el que descargan sobre el ministro de Fomento por haber parangonado el relato del gobernador de Madrid con el de su exposicion, despues de haber declarado que no presenció los sucesos ocurrídos dentro de la Universidad, y cuando no debia esperarse que el dicho de los catedraticos, testigos presenciales, valiera tan poco para el jefe de la enseñanza.

Pero los catedráticos no son gentes dispuestas á tolerar que se les niegue lo que creen que se les debe. Ya que no se ha accedido ála reunion del claustro, ya que el ministro se ha negado á proponer á las Córtes los medios legales necesarios para garantizar la autoridad de los catedráticos dentro de la Universidad, acudirán á los tribunales para pedirles el castigo de los delincuentes, y á los Cuerpos Colegisladores reproduciendo las peticiones formuladas en su exposicion.

La réplica de los catedráticos es la antitesis de la real órden del ministro de Fomento. En aquélla resplandecen la seriedad y el razonamiento elevado; cualidades que brillaron por su ausencia en la segunda.

En el concepto sobre la autoridad, difieren absolutamente los catedráticos y el ministro, á quien tal vez hayan querido dar una leccion, que de seguro necesita.

En la real órden, el principio de autoridad se reduce á dar la razon siempre á quien la ejerza, siquiera se halle representada por un brutal agente de órden público, el cual, haga lo que hiciere, y proceda como procediere, debe entenderse que jamás se equivoca ni se estralimita.

Los catedráticos quieren, ante todo una autoridad moral y el prestigio de la misma resultante de que cuantos ejerzan funciones en el Estado cumplan sus deberes y obtengan al mismo tiempo el respeto que merecen dentro de su esfera respectiva.

El ministro atiende á la autoridad personal de los que desempeñan funciones en el Estado, mientras que los catedráticos quieren salvar y consolidar la autoridad de los cargos públicos, sin consideracion á las personas y desligándolas de las faltas y de las responsabilidades de éstas.

De tal diferencia de conceptos procede la diferencia de los resultados. El ministro con el suyo hace bajar el prestigio del puesto en que se halla, mientras que el profesorado se eleva con el de los catedráticos que segun él, reclaman, protestan y discuten.

Conflicto en puerta

Es público y notorio que el señor Cánovas del Castillo ha dicho á cuantos han querido oirselo, que España no debe tener por ahora política exterior. Lo que no ha dicho, y tambien es verdad, es que España, bajo el poder de los conservadores, sólo puede tener en el exterior complicaciones, desdenes, dificultades y conflictos.

A la hora presente estamos amenazados de ver renacer las reclamaciones de Italia, y de pasar por todas las angustias y vergüenzas de una nueva nota á Mancini, como aquella en que el señor Elduayen nos puso de rodillas á los piés de Italia, pidiendo humildes y contritos perdon para las culpas del Sr. Pidal.

Nos fundamos para hacer estos augurios, en el siguiente telégrama que ayer nos comunicó la Agencia Fabra:

«Roma 4.—El periódico católico «El Osservatore Romano» dice que el Vaticano podia ser indiferente á la nota del 22 de Julio del ministro de estado de España, relativa al incidente Pidal, acompañado de un preámbulo.

»Añade que el Nuncio en Madrid hizo observar que la prensa oficial italiana interpretaba la nota en el sentido de que nadie entre los católicos españoles defiende y aun discute el poder temporal del Papa. El Nuncio pidió las explicaciones que reclamaban la diguidad y los derechos del Vaticano.

»El ministro de estado dirigió entonces, una nota al Nuncio precisando el sentido de la de 22 de Julio y no admitiendo ninguna otra interpretacion.

»El «Osservatore» declara que dicha nota es explícita y correcta. El gobierno español actual declara en ella que obrará siempre como sus predecesores, de los cuales ninguno desconoció ni ofendió el derecho del Vaticano.

»El ministro añadia que si el gobierno del rey D. Alfonso estaba firmemente decidido á mantener buenas relaciones con las potencias europeas, más decidido estaba á estrechar más y más los lazos de union filial que unen al rey de España y á sus súbditos con la Santa Sede.

»La nota terminaba espresando los sentimientos que animan al gobierno español sobre la independencia del Papa para el ejercicio de sus sagradas funciones, independencia necesaria á todo el mundo católico.

»El «Osservatore», despues de dar estos detalles, manifiesta que el Vaticano quedó plenamente satisfecho de las declaraciones del gobierno español.»

Ante todo conviene recordar que lo que ahora dice el «Osservatore Romano», es lo mismo, absolutamente lo mismo, que contó «El Liberal» hace más de un mes. Los periódicos ministeriales quisieron negar entónces aunque tímidamente, la exactitud de nuestros informes, y nosotros, al rectificar, aseguramos que habia una nota dirigida al Nuncio, que esta nota entregada por el Sr. Elduayen, era obra del Sr. Cánovas del Castillo, que en ella se daban al Vaticano todo género de satisfacciones, que el Nuncio queria publicarla, y que el Sr. Cánovas y el gobierno trabajaban mucho para conseguir que no se publicase, temerosos en otro caso de que el conflicto con Italia volviera á reproducirse y tuviese un término aun mas desdichado y triste que las recientemente concluidas negociaciones.

Todo cuanto dijimos hace más de un mes, lo confirma ahora el «Osservatore Romano».

El Vaticano no fué indiferente á la nota del 22 de Julio, del ministro de Estado de España, relativa al incidente Pidal.

El Nuncio pidió las explicaciones que reclamaban la diguidad y los derechos del Vaticano.

El ministro de Estado mandó una nota al Nuncio dándole explicaciones.

Y las explicaciones no pueden ser más expresivas. El gobierno español declara que obrará siempre como sus predecesores, de los cuales ninguno desconoció ni ofendió el derecho del Vaticano. Afirma además, que si está decidido á mantener buenas relaciones con las potencias europeas, más decidido está á estrechar más y más los lazos de union filial que unen al rey de España y á sus súbditos con la Santa Sede.

Las cartas dirigidas al Papa, no han sido bastante eficaces—no obstante de ser de quien eran—para que la nota entregada por nuestro gobierno al Nuncio fuese ignorada. La ha publicado el «Osservatore Romano», que es el órgano más autorizado de la Santa Sede.

¿Qué falta ahora? ¡Casi nada! Averiguar qué le parece á Italia saber que el gobierno español prefiere á estar en relaciones con dicho país, la union filial del rey de España y de sus súbditos con la Santa Sede.

La nueva exposicion de los catedráticos

El escrito en que los catedráticos, autores de la protesta contra los atropellos de la Universidad, solicitan la revision de la imprudente y provocativa circular del señor Pidal, quedó entregado ayer en el registro del ministerio de Fomento. Los señores Comas y Azcárate fueron los encargados de llenar esta formalidad. Hé aquí el escrito:

«Excmo. señor:

Los catedráticos que suscriben, por sí y á nombre de los que con ellos firmaron y de los que despues se han adherido á la exposicion fecha en 23 del próximo pasado, cuyas 98 firmas constan ya en el ministerio de Fomento, á V. E., con la debida consideracion, exponen:

Que la real órden de 29 de Noviembre, en su parte dispositiva, da á entender que los firmantes han solicitado algo análogo á lo que en 24 del mismo pidieron otros profesores y ausiliares de la universidad, y ha sido por dicha real órden concedido; y como semejante analogía no existe, y como los que suscriben entienden que su silencio pudiera ser interpretado como reconocimiento de aquel aserto, ó conformidad con aquella disposicion, les importa por todo extremo hacer constar la incongruencia entre sus peticiones y la citada real órden, esperando que en vista de ella y de los razonamientos que someten á su consideracion, V. E. se servirá modificarla.

En la solicitud de 23 de Noviembre los profesores que la suscribimos, pedíamos:

1.° La convocatoria del claustro.

2.° El castigo de los que hubieran cometido delito, empleando ilegalmente la fuerza dentro del edificio de la universidad Central; y

3.° Aquella reforma en la legislacion de Instruccion pública, que pudiese prevenir en lo futuro conflictos como el ocurrrido el dia 20 de Noviembre.

Solo en el segundo punto y en prevision de que pudiesen negar los hechos los que los habian perpetrado, dejábamos á la discrecion de V. E. abrir una informacion sobre los actos denunciados que, por haber ocurrido dentro de la universidad, eran de la especial competencia de V. E.

En la segunda exposicion se ignoran, por el contrario, los hechos; se pide un exclarecimiento, y se solicita una informacion total sobre cuanto ha ocurrido en aquellos dias dentro y fuera de la universidad, y hasta sobre el origen de los sucesos.

Basta esta sencilla comparacion de ambos documentos para hacer evidente que no existe paridad entre ellos y para mostrar la imposibilidad de resolver ambas solicitudes con una sola y misma decision, cuando están encaminadas á fines completamente diversos.

Nos cumple, pues, consignar del modo más terminante que los que suscriben no pueden aceptar la responsabilidad que les alcanzaría si hubieran solicitado una informacion de la clase, y en las circunstancias en que ha de verificarse la que vuecencia se ha servido mandar abrir en la real órden de 29 del mes último. Y esto, por las siguientes razones:

1.° Porque como profesores no pueden conocer ni quieren entender en hecho alguno que no sea concerniente al régimen académico. En este punto concluye su jurisdiccion, y termina una autoridad que desapareceria por completo si pretendieran ejercerla fuera de aquellos limites, mezclándola en asuntos age-

nos á su carácter profesional.

2.ª Porque no creen conducente á restablecer la paz en los espíritus y el órden material en los claustros, el abrir á las pasiones políticas el camino de una informacion legal, autorizándolas á buscar y señalar la causa de los sucesos, cuando lo único que ya interesa es el castigo de lo que es punible, para lo cual basta la reposada é imparcial averiguacion de lo ocurrido, confiada por la ley á los tribunales. Que mal pudieran los que están encargados de explicar el derecho, inculcar á la juventud el respeto á la ley si autorizasen con el ejemplo la perturbacion de la accion jurídica, especialmente si antes de la informacion se suponen averiguados los hechos y se califican los actos de delitos.

3.ª Porque despues de firmada la primera exposicion, la autoridad judicial ha empezado á instruir causa en averiguacion de los hechos, habiendo llamado ya algunos de los firmantes á prestar declaracion.

Y 4.ª Porque con posterioridad tambien á su peticion, ha aparecido la relacion oficial de los sucesos dada por el señor Gobernador de Madrid, cuyo documento modifica esencialmente el estado legal de la cuestion, haciendo inútil todo debate que no sea de carácter judicial.

Y esta observacion es tanto más importante cuanto que el señor gobernador de Madrid en nada contradice los asertos de nuestra primera exposicion, puesto que al llegar á lo ocurrido dentro de la universidad el dia 20, únicos hechos de que aquella se ocupaba, declara no haberlos presenciado y se refiere para dar cuenta de ellos á lo dicho por el jefe de órden público, cuyo testimonio nadie y menos el jefe de la enseñanza puede poner enfrente del de los catedráticos que fueron testigos presenciales de los hechos, y cuya palabra está sostenida por la de todos los firmantes, no solo por la absoluta fe que su honradez y veracidad les inspiran, sino tambien por la comprobacion que de sus afirmaciones han tenido ocasion de verificar.

Hecha esta manifestacion y esplicadas asi las razones por las cuales declinamos la responsabilidad de la informacion decretada en 29 de Noviembre, debemos de añadir una segunda consideracion encaminada á justificar la revision y reforma que solicitamos de la real órden de dicha fecha.

Al acudir á V. E. en 23 de Noviembre, nos proponíamos, como principal objeto, obtener el castigo de los hechos realizados el dia 20 en la universidad Central, y conseguir de V. E. aquel amparo y proteccion que consideramos indispensable para ejercer con autoridad y con provecho de la enseñanza, la mision que nos está confiada.

El innecesario y cruel empleo de la fuerza pública en los claustros comprometió nuestra autoridad, y si bien tuvimos la fortuna de hacer ver cuan sólida es su base, restableciendo á los pocos dias, solos y sin cooperacion alguna extraña al profesorado, la paz moral y el órden materiál, debido fué á que nuestros alumnos saben que al imponerlos el cumplimiento estricto de sus deberes, sin atenuacion ni escusas, estamos tambien prontos á defender sus derechos cuando con justicia los invoquen. Y porque así lo entendemos y porque creemos indispensable obtener reparacion, acudimos á V. E. formulando nuestra exposicion del 23. Entonces, como ahora, estimábamos que el sistema de nuestra legislacion mantiene la inmunidad universitaria, mientras sus rectores no declinen ese derecho, y afirmamos energicamente que, una vez declinado, todavia no puede emplearse la fuerza sino con arreglo al código penal.

Estas fueron las razones que dictaron entonces nuestra conducta, y que nos hacen esperar aún que V. E. las estimará suficientes para resolver en los términos por nosotros solicitado.

Pero en todo caso, como no fueron escritas sin motivo, como los agravios sufridos reclaman aún la reparacion debida, y como el menoscabo que aquellos hechos trajeron sobre nuestra autoridad, podria aumentarse al ver la manera con que se acogen nuestras reclamaciones y lo poco que pesa nuestra opinion en el ánimo del superior gerárquico á quien hemos acudido en demanda de justicia, decididos estamos á emplear hasta lograrla cuantos medios nos ofrecen las leyes y la organizacion constitucional del pais. Y como fueron dos los objetos de nuestra súplica, el uno el castigo de los culpables y el otro el mantenimiento de nuestro prestigio, buscamos el primero ante los tribunales de justicia y perseguiremos el segundo ante los poderes públicos, á quienes la Constitucion confia: en último término, la resolucion de estas cuestiones.

En vista, pues, de todo lo expuesto, séanos permitido resumir lo que deseamos someter á V. E., en las siguientes observaciones:

1.ª Que si bien estamos dispuestos á cumplir lo que sea nuestro deber estricto, respecto el exclarecimiento de los hechos ocurridos el dia 20, declinamos la responsabilidad de la informacion decretada en 29 de Noviembre, por no ser congruente con la peticion formulada por nosotros el dia 23, ni responder al objeto para el cual se solicitaba.

2.ª Que hemos deseado vivamente reunir el claustro universitario, para poder reclamar en nombre de la Universidad entera reparacion a la ofensa por ella recibida; pero como no podemos obtenerla sin el concurso del ministro, desde el momento en que se nos niegue, nos creemos ya en el caso de acudir á los tribunales, para pedirles el castigo de los delincuentes.

Y 3.ª que considerando el prestigio del Profesorado comprometido, y aún menoscabado, y no pudiendo aceptar en silencio una situacion que nosotros no hemos creado y que consideramos incompatible con el buen cumplimiento de nuestros deberes, emplearemos todos los medios legales para rehabilitarle y llevaremos ante los Cuerpos Colegisladores, y ante el monarca si fuera necesario, las peticiones formuladas á V. E., y que tienen por único objeto restablecer la autoridad.

Sin ella, nadie puede gobernar a los hombres, y aunque sea limitado el sitio en que la ejercemos, es éste tan precioso y sagrado, y es de tal consecuencia para el porvenir de la pátria el que la juventud aprenda á confiar en ella y a rechazar todo procedimiento de violacion, que consideramos deber indeclinable no omitir esfuerzo alguno hasta conseguir aquellos objetos, de suerte que si al fin ocurre y sobreviene la gran desgracia de quedar desprestigiada la autoridad académica, ni sea nuestra la responsabilidad, ni nadie pueda acusarnos de negligencia ó tibieza en extremar su defensa hasta los últimos límites legales.

Por todo lo cual:

A V. E. suplicamos que, uniendo esta exposicion al expediente en que radiquen las del 23 y 24 de Noviembre, y la real órden del 29, se sirva considerar nuevamente las razones expuestas en la primera de aquéllas exposiciones, y el número de profesores que con su firma las apoyan, para en vista de ellas y de las nuevamente alegadas, reformar, si á bien lo tiene, la real órden de 29 Noviembre último. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 3 de Diciembre de 1884.—Augusto Comas.—Melchor Salvá.—Luis Silvela.—Julian Pastor.—Segismundo Moret.—Gumersindo de Azcárate.—Vicente Santamaría.—José María Piernas.—Felipe Sanchez Roman.—Tomás Montejo.—José Valdés Rubio.—Rafael Conde y Luque.—Francisco Giner.—José de Isasa.—Fernando Mellado.»

(*El Liberal* del 4.)

SECCION DE NOTICIAS

De *El Porvenir:*

Proclama del general Wolseley

Dicen de Dongola á los periódicos ingleses, que en contestacion á una proposicion del Mahdi para que se rinda Gordon, éste le ha contestado lo siguiente:

«Si sois el Mahdi verdadero, secad las aguas del Nilo y venid: entonces me rendiré.»

«Le Matin» ha recibido de Lóndres el texto de la siguiente proclama dirigida por el general Wolseley al cuerpo expedicionario inglés del Sudan:

«Libertar á Gordon y á sus tropas sitiadas desde hace tanto tiempo en Kartum, es el glorioso cometido que la reina nos confia. Este objeto es digno de exaltar el valor de los soldados y los marinos que han sido á cumplirlo llamados, y las dificultades de nuestra empresa no pueden contribuir más que á redoblar nuestros esfuerzos.

Debemos imitar al general Gordon; á la heróica defensa de Kartum, hay que añadir una nueva gloria, no puede resistir largo tiempo y nos llama para que le socorramos.

Su heroismo y su patriotismo son reconocidos y ensalzados por todas partes donde se habla nuestra lengua: libertarlo en una cuestion de honor para nuestra patria, y la idea de que nuestro compañero nos necesita, debe redoblar nuestra energía.

No podemos consentir que Gordon y la guarnicion de Kartum sufran la triste suerte del bravo coronel Stewart, traidoramente asesinado al ir a cumplir un encargo peligroso.

Debemos, con ayuda de Dios, salvar á Gordon.

Las fatigas que nos esperan son inmensas, y para soportarlas, se necesitan todas las cualidades del buen soldado, el desprecio al peligro y la firme voluntad de ganar las dificultades, cuyas condiciones han si o probadas por nuestro ejército de mar y tierra en anteriores campañas.

Los obstáculos naturales que retardan nuestra marcha son considerables; pero nadie debe preocuparse por ellos al pensar que Gordon y sus soldados están en peligro.

Su libertad depende do nosotros, si Dios lo permite, y suceda lo que suceda debemos salvarle.

Nada más tengo que decir á los soldados y á los marinos ingleses.

WOLSELEY.»

Segun el «Times», Inglaterra ha decidido reconocer como Estado la Asociacion internacional africana del Congo á ejemplo de los Estados Unidos y Alemania.

El príncipe de Bismarck habló en la sesion del Parlamento aleman celebrada el dia 3, explicando su conducta en las cuestiones con el Vaticano, y atacando á los diputados católicos del Centro. De nada le ha servido su elocuencia, si hemos de juzgar por el siguiente despacho:

«A pesar de la oposicion del príncipe de Bismarck, el Parlamento aleman ha aprobado por 217 votos contra 93 una proposicion del Sr Windthoral, pidiendo la supresion de la ley que autoriza al Gobierno á desterrar á los eclesiásticos.

Ha llamado la atencion esta derrota del príncipe de Bismarck despues del discurso pronunciado por éste contra el partido católico.»

MAHON

Los candidatos que presenta el comité camaleónico de esta ciudad para cubrir las dos vacantes de diputados provinciales que resultan en esta isla, son D. Manuel Guasp, fusionista mallorquin y el Baron de Benimuslem, conservador.

De esta manera, unos mismos electores habrán votado los cuatro diputados de este distrito afiliados á los siguientes partidos:

D. Manuel Guasp, fusionista-centralista.

D. José Vidal Ruby, fusionista-sagastino.

Baron de Benimuslem, conservador.

D. Teodoro Ládico y Olivar, republicano.

Tanto el Comité que los apoya como los electores que les votan, dan elocuente prueba de *fé* política, *arraigadas convicciones* y de consecuencia.. .. esto sí, porque tienen acordado apoyar á todos los gobiernos habidos y por haber que puedan dar algo.

Para hacer este comercio inmoral con la política en perjuicio de los intereses públicos, vale más que se supriman las Diputaciones provinciales, segun se ha venido anunciando. La nuestra solo ha servido para aumentar escandalosamente los gastos, señalar pingües sueldos, entorpecer la marcha de los Ayuntamientos y no hacer ninguna carretera ni obra pública útil.

—

Destinado á la sala de lo criminal de la Audiencia de Palma, ha salido esta tarde á bordo del vapor correo, uno de los presos en la cárcel de este partido.

—

Esta tarde, segun nos aseguran, han tenido lugar en la fortaleza de La Mola las maniobras militares de que nos ocupamos en uno de nuestros números anteriores.

—

Pasado mañana saldrá para la Península, la Escuadra de Instruccion que se halla fondeada en nuestro puerto.

—

Hoy se pondrá en escena en nuesero teatro la ópera «Aroldo». El viernes se repetirá «Luisa Miller».

—

Anuncia el casino el Consey á los socios que quieran tomar parte, que dicha sociedad jugará los billetes números 27.818 y 36.162 del sorteo que ha de celebrarse en Madrid el dia 23 del actual. El Recreo viene anunciando el juego del número 17.515 del propio sorteo.

—

Segun vemos en los periódicos recibidos ayer, los alumeos de la Universídad de Barcelona secundando el acuerdo de sus hermanos de Madrid continuan sin asistfr á las aulas, unicamente algunos, contadísimos, de ideas carlistas acuden á ellas sin que sean por eso molestados en lo más mínimo por los demás, como habian querido dar á entender algunos periódicos reaccio narios.

—

Continúan los exámenes en las escuelas públicas de este distrito. Ayer y hoy han sido examinados los alumnos de las dos escuelas elementales de niños de esta ciudad y la de párvulos. Mañana proseguirán en la primera y segunda escuelas de niñas.

—

Pronósticos que hace el astrónomo zaragozano D. Joaquin Yagüe para el año 1885.

Enero.—Pocos dias claros, los más de nieblas y escarchas, degenerando en lluvias, hielos y nieves y bastantes vientos segun los climas; á fin de mes bonanza en muchas partes, aumentando en otras el mal tiempo en todo su rigor. Los mares, por lo general, furiosos.

Febrero.—Entra con borrascas, en unas partes, en otras es seco y frio, y donde acompañan las rosadas al hielo llueve, y donde nó, levantan vientos fuertes, siendo moderada por lo general la temperatura en muchas partes, terminando con buen tiempo, avenidas en los ríos y tal vez inundaciones.

Marzo—Excepto sus primeros dias, y algunos hielos del 6 al 12 no se parecerá a otros Marzos, pues su temperatura, por lo general, será igual y moderada.

Abril.—Dominará el buen tiempo algun dia de calor; un brusco cambio producirá nublados y fuertes tormentas algun dia frio y vientos fuertes segun los climas; en otros tormentas y pedriscos terminando el mes con truenos y aguaceros: pre vencion á los marinos por fuertes temporales en la segunda decena.

Mayo.—Hácia el 8 grandes avenidas, pedriscos generales al entrar la segunda decena y grandes tronadas con fuerte calor á mediados y despues nubarrones con bastante viento y frio; mes por lo general de mucha electricidad y tempestuoso, aunque seco en otros puntos.

Junio.—Seguirá la marcha de su antecesor, sumamente vario, dias de calor y frio, de tempestades y vien tos, granizo y piedra, terminando con atmósfera calmosa en general.

Julio.—Mes que será sumamente templado, ocasionando los nublados fuertes tronadas, particularmente en Andalucía y otras provincias del Mediodia; terminando con dias de buen temple.

Agosto.—Principia con frio al Norte, lluvias, nieblas y tronadas fuertes en Navarra y centro de Aragon donde serán terribles los pedriscos, que en Cataluña alcanzarán á fines: aunque pocos, habrá algunos dias que se sentirá bien el calor.

Setiembre.—Abundará en lluvias que ocasionarán grandes avenidas en los rios y algun pedrisco, sintiéndose frio en la tercera decena en muchos puntos, y termina lloviendo y repitiendo las tronadas de granizo y piedra en otros.

Octubre.—Entre dias de lluvia dominaran por lo general los de tiempo hermoso, otro viento frio y en partes hielo y nieves, que con dias primaverales en la tercera deceña, sucederán grandes avenidas y alguna tronada.

Noviembre.—Frio hasta el 6, que lloviendo ó soplando vientos, templará la atmósfera: á mediados levantarán nubarrones que volverán las lluvias y dias borrascosos, con fuertes hielos aunque algunos dias buenos.

Diciembre. — Hermoso tiempo nos presenta que favorecerá grandemente la sementera, y á no equlvocarme, tengo gran confianza, en que el venidero 1886 ha de ser el más rico y abundante en productos pudiendo desde luego los labradores ds todas las comarcas felicitarse, pues raro sera donde no se recolecte una completa cosecha.

—

«Las campanas de Carrion» y «El Diablo en el poder», fueron las partituras que se pusieron en escena el sábado, domingo y lunes en los casinos Consey y Recreo. El tiempo ha venido á confirmar nuestras predicciones, pues la primera de dichas zarzuelas presentada al público por primera vez en esta temporada, con un corto número de ensayos, no satisfizo ni con mucho á la numerosa concurrencia, pues así en uno como en otro casino no pasó de un ensayo no muy bueno. A pesar de esto, tanto la señorita Valls como la señorita Alegret fueron obsequiadas con bonitos ramos de flores y palomas alcanzando no pocos aplausos.

El bajo señor Jordá por más que tuviese que luchar con el recuerdo que habia dejado algun artista de gran valí,a salió airosísimo en el papel de Gaspar, por lo que mereció reiteradas muestras de aprobacion.

La señorita Alegret vistió con trage y gusto exquisitos, por lo que no podemos menos de enviarla nuestros plácemes.

El mal efecto que nos produjo la representacion de «Lás companas» lo desvaneció con creces la de «El Diablo en el poder»; no parecia sino que los artistas ponian á cual más, empeño en dejar al público satisfecho y á fé que lo consiguieron plenamente.

No citaremos á unos ni á otros, pues todos sin escepcion cumplieron como buenos, y no hubo número de la partitura que no fuera calurosamente aplaudida; pero no creemos que los demas artistas se den por ofendidos si ponemos en primer término el aria de barítono del primer acto que dijo el Sr. Galo de una manera inimitable, y la romanza de tiple del último que tuvo que repetir la señorita Valls entre los bravos y aplausos de la concurrencia. Los coros y orquesta muy bien.

El sábado se repetirá en El Recreo, «El sacristan de San Justo» y el domingo se pondrá en escena en El Consey «El Diablo en el poder», á fin de dar lugar á los ensayos de «El Barberillo de Lavapiés» ó de «El anillo de hierro» que se representarán en la próxima semana. Así nos gusta.—*S.*

—

Leemos:

A las treinta y ocho denuncias pendientes sobre la prensa de Madrid, hay que añadir una más: la de «El Zorrillista» de anteanoche (3).

Y van treinta y nueve.

La «galerna» continúa en provincias cada vez más desatada.

Y á guisa de miel sobre hojuelas, allá va el telegrama que ha recibido un periódico:

«Barcelona 3 (11'18 n.)

Denunciados «El Barcelonés», «La Vanguardia», «La Publicidad» y «El Diluvio», por publicar la alocucion de los estudiantes.»

Ni ¿que tiene esto de extraño cuando se ha prohibido la circulacion de telegramas que no contenian más que el «Padre nuestro»?

—=—

Acerca del banquete de los 1.200 cubiertos con que se obsequiará hoy (5) á sí propio el Gargantúa del izquierdismo, dice un diario de la noche:

«El banquete político que tendrán los izquierdistas mañana será el de más comensales que se ha verificado hasta ahora, y en él se pronunciarán numerosos brindis, pues hay muchos representantes de provincias que tienen ganas de hablar.»

¡Más ganas tienen de comer!

Pero, así y todo, si hablan todos los que padecen de este género de incontinencia, va á ser aquello una torre de Babel.

Si al ménos se dispersaran los izquierdistas por el mundo...

Pero no; se quedarán allí, y ¡hablarán!

∴

¿Cuántos hablaran?

Calculemos.

Suponiendo que de cada diez izquierdistas haya un Gomez ó un Perez que quiera brindar por las bodas de la libertad y el trono, y siendo mil doscientos los comensales, tendremos que los oradores serán «ciento veinte».

No faltará quien encuentre algo exagerado nuestro calculo...

La verdad es que lo más probable—no se nos dirá que no nos ponemos en lo justo—será que de cada «diez» izquierdistas, hablen «veinte».

—=—

El noble ejercicio de la caza está de moda.

«El Correo», ojeando el coto redondo de izquierdistas y conservadores, ha tropezado con un gazapo de los mejor cebados y nutridos...

Véase la clase:

«.... Como nota importante del dia, tambien lo es la que acusa el extracto que de la reunion de ayer publica hoy (4) «La Izquierda Dinástica».

Nosotros lo esperábamos con cierta curiosidad para ver si contenia algunas rectificaciones, y despues de leerlo y releerlo, nos hemos encontrado con que se ajusta en la esencia á todo lo que dijo «El Correo»; si bien en la forma, «La Izquierda», ha preferido el extracto de «La Epoca», de tal modo y con tal devocion, que dá como suyo, sin quitar ni poner punto, el que anoche público el referido periódico conservador, lo cual será un suceso casual; pero que resulta peregrino y elocuente.»

Aquí, volviendo al revés el refran, se puede decir que *se adoran las comadres y se descubren las verdades.*

—

Movimiento de poblacion ocurrido desde el 1.° al 7 de Diciembre.

Defunciones. . . .	7
Nacimientos. . . .	5
Diferencia en menos.	2

—

BOLSA DE MADRID

9 de Diciembre.

4 por 100 Interior perpétuc .	60'250
4 por 100 amortizable . . .	75'400
Billetes hipotecarios de Cuba	97'350

—

BOLSA DE BARCELONA

9 de Diciembre.

4 por 100 Interior.	60'200
4 por 100 exterior.	60'600
4 por 100 amortizable . . .	75'750
Billetes hipotecarios de Cuba .	87'375
Banco Hispano Colonial . .	42'875
Crédito Mercantil.	47'500
Banco de Cataluña.	22'000
Acciones ferrocarril Francia.	57'870
Id. Norte	115'620
Id. Orense	26'120
Obligaciones Francia . . .	64'250
Id. Orense	49'140

Crónica marítima.

Buques entrados

Dia 10

De Cartagena de arribada v. yacht inglés «Francisca», cap. Mr. S. Gubens, con 15 trip., 5 pas. y sus equipos.

Buques despachados

Dia 28

Para Palma v. correo «Menorca». cap. D. Francisco Cardona, con 18 tripulantes, efectos y la correspondencia.

TELÉGRAMAS PARTICULARES

de El Liberal

Madrid 10, 10'45 m.

Asegúrase que las Córtes permanecerán abiertas durante seis meses.

El consejo de ministros que debia tener lugar hoy bajo la presidencia del Rey, se ha aplazado hasta el sábado.

Hay salud completa en toda España

ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: calle Nueva, núm.° 25.

Banco de Mahon

Este Banco compra desde hoy el cupon del próximo vencimiento de 1.° Enero de 1885 de la Deuda de Estado y de los valores locales.

Mahon 4 Diciembre de 1884.—El Director-Gerente, Juan J. Rodriguez.

Administracion de Loterías

DE 1.ª CLASE N.° 6.—MAHON.
ARRAVALETA, 3.

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre de 1884.

Constará de 50.000 billetes, al precio de 500 pesetas cada uno, divididos en décimos á 50 pesetas; distribuyéndose 18.250.000 pesetas en 7 mil 500 premios, de la manera siguiente:

Premios		Pesetas
1	. . . . de	2.500.000
1	. . . . de	2.000,000
1	. . . . de	1.500,000
1	. . . . de	750,000
3	. . . . de 250.000	750,000
4	. . . . de 125.000	550.000
18	. . . . de 50.000	900,000
26	. . . . de 20,000	520.000
2.042	. . . . de 2,500	5.105,000
4,999	reintegros de 500 pesetas para los 4,999 núms. cuya terminacion sea igual á la del que obtenga el premio mayor	2.499,500
99	aprox. de 2.500 pesetas cada una para los 99 núms. restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500,000 pesetas . . .	247.500
99	idem de 2.500 id. para los 99 núms. restantes de la centena del premiado con 2 millones de pesetas. .	247.500
99	id de 2,500 ptas. idem para los núms. restantes de la centena del premiado con un millon 500,000 ptas. .	247.500
99	idem de 2.500 id. para los 99 núms. restantes de la centena del premiado con 750 mil pesetas	247.500
2	id. de 50.000 id. para los núms. anterior y posterior al del premio mayor	100.000
2	id. de 35.000 id. para el premio segundo. .	70.000
2	id. de 20.000 id. para el premio tercero. .	40.000
2	id. de 12.750 id. para el premio cuarto. . .	25.500
7.500		18.250.000

Mahon 1.° Diciembre de 1884.—El Administrador, Pascual J. Hernandez.

¡Guerra á los halcones!
¡Proteccion á los palomos!

Todo balcon (falcó) muerto ó vivo que sea presentado en la calle del Castillo, 2, (Depósito de muebles) se dará por él 4 pesetas.

Debiendo pasar á Barcelona D. José Ponsetí, almacenista de muebles de la calle del Castillo, con objeto de hacer algunas nuevas compras en muebles, tiene el gusto de participarlo al público por si á alguien conviene algun especial encargo en cuanto concierne á su arte de ebanista.

Para vender

Lo están la casa núm. 23 de la calle de Santa Eulalia de esta ciudad, y un huerto de recreo con casita, sito en Villa Cárlos en una calle sin nombre, lindando con la calle de San Juan y con la de Stuard. Informará el notario don José Vinent.

BAZAR CANET
32, Calle Nueva, 32

Queda espuesto en este Establecimiento la numerosísima coleccion de trages hechos para invierno.

SU BARATURA NO TIENE LÍMITES

Trages de buen paño, forro de lana	á	25 pesetas.
Americanas	á	10 »
Pantalones.	á	8 »
Chalecos	á	5 »
Capas completas	á	50 »
Rusos	á	30 »

Se admiten encargos á la medida y se dan retazos al que lo solicite.

Precios sin competencia

32, Nueva, 32

AGUAS MEDICINALES DE MARMOLEJO

Gaseosas, Bicarbonatadas. Sódicas, Ferruginosas y Litinicas.

Premiadas con diploma de Honor y medallas de oro

Sin rival para la curacion de las anemias, clorosis, desarreglos menstruales, dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgía, fiebres intermitentes crónicas, convalecencia de fiebres graves, cólicos nefríticos y hepáticos, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, y otras enfermedades del estómago, bazo, hígado, riñones y vias urinarias.

Temporadas oficiales de 1.° de Abril á 15 de Junio y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre. Estas aguas pueden tomarse en todo tiempo, y se venden en botellas en todas las buenas farmacias á 4, 5 y 6 reales botella, y por cajas, pidiéndolas á la Administracion en Marmolejo ó á la direccion, donde se facilitan memorias y prospectos, Serrano, 35, Madrid.

Depositarios: En esta localidad, Sintes y Viuda de Bofill.—En Ibiza, Sorá.—En Palma, Obrador, y Valenzuela; y en Soller, Palou.

ENSAIMADAS A LA MALLORQUINA

Las hay de superior calidad á 4 céntimos una

Castillo 42

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc, deben usar

Elixir dentrífico Saint-Serralnt del Doctor Casasa

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al Dr. Casasa en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

MATRIZ

CURACION SIN OPERAR

Todas sus enfermedades son curadas radicalmente con el precioso Específico Americano **Tompson**.—Frasco 24 reales.—Fácil medicacion comun éxito infalible.—Los principales facultativos del mundo medical lo usan con un gran resultado en todos los casos por crónicos y antiguos que sean.—Prohibe en absoluto todas las operaciones, y á la segunda toma se nota un gran alivio y calma todos los dolores.

NOTA IMPORTANTE.—Para evitar las falsificaciones é imitaciones fraudulentas que se han hecho de estos medicamentos, por su justo renombre y virtud curativa, advertimos al público que los legítimos se expenden unicamente en el **Gabinete Médico norte-americano**, Rambla de Cataluña, 104, principal, Barcelona. Las personas de fuera que los deseen pueden pedirlos por carta, enviando el valor en sellos ó giro y á vuelta de correo lo recibirán certificados, sin temor á que se pierdan.

El Director del Gabinete contestará gratuitamente á cuantas consultas se le hagan por escrito ó de palabra y enviará prospectos en español del medicamento á quien lo pida.

Adm.on de Loterías

de 1.ª clase núm. 5.—Mahon

(ESTANCO CALLE DE LA ARRAVALETA)

En el dia de hoy se ha recibido nueva remesa de billetes del sorteo de Navidad. Las personas que tenian de encargados pueden pasar á recogerlos en la oficina de esta Administracion.

Mahon 9 Diciembre de 1884.—El Administrador, Diego de la Torre.

Lo deseado

Se ha recibido el legítimo turron de Gijona y de Alicante, y las ricas peladillas, lo que se espenderá á precios convencionales.

17, Plaza Príncipe, 17

Frente la iglesia del Cármen

Para vender

Lo está la casa núm. 119 de la calle Cos de Gracia. Informará el Notario D. Francisco Andreu.

Plaza de la Pescadería, 23

Atencion ciudadanos

Tengo el gusto de participarles que en la antedicha plaza, desde hoy dia de la fecha, queda abierto un pequeño establecimiento con un gran surtido en toquilla de lana para la cabeza, en zamarretas para caballero desde 4 rs. hasta 10 rs., abrigos de lana para caballero desde 10 rs. hasta 28 rs., lo mismo en camisetas que en abrigos tambien hay para niños á precios sumamente baratos y lo que principalmente deseo que vean la tienda es el grandioso surtido que tengo en medias de señora desde 14 céntimos. Tengo medias blancas rayadas clase muy mejorada, tres pares una peseta.

En medias de niña aun tengo un surtido en dibujos preciosos y baratos: lo mismo digo en pañolería de seda desde 7 rs. en adelante, tambien gran surtido en pañuelos para bolsillo desde 6 céntimos hasta 10 céntimos uno y de pañuelos de lista no digo nada tengo en muchos tamaños y todos á precios convencionales en trenzas lana gran surtido en todos colores, cintas de seda anchas y estrechas en todos colores, variado surtido en puntillas y encajes, cuchillos de mesa y de cocina, cucharas y tenedores de varios precios y botones de todas clases. Tambien hay telas para cortinas y visillos y un pequeño surtido en corsés desde 10 rs. hasta 20 rs. uno.

Atencion y mucho ojo

Para comprar BARATO en la calle Nueva núm. 8 encontrarán el verdadero BARATO de **Mariano**; el BARATO de los géneros siguientes:

Camisetas para buenas **Mariano**.
Para medias de todas clases **Mariano**.
Para calcetines **Mariano**.
Para pañuelos **Mariano**.
Para quincalla **Mariano**.
Para perfumería **Mariano**.
Para botones **Mariano**.
Para agujas **Mariano**.
Para ligas y brazaletes **Mariano**.
Para espejos y cuadros **Mariano**.
Para muñecas **Mariano**.
Para puntillas **Mariano**.
Para bordados **Mariano**.
Para quinqués de mesa **Mariano**, y muchas cosas más, como hilo, algodon, trencillas y otros artículos que quedan por anunciar.

Todo se vende bueno, bonito y barato, pues siempre ha sido el más barato

MARIANO

Por lo tanto acudid en la calle Nueva núm. 8.

Se avisa al público que Mariano ya tiene sus dependientes en marcha para el Norte á recoger viento fresco para el verano que viene.

Mariano Lagroba el BARATO.

¡¡¡ALERTA!!!
No dejarse engañar
Mahoneses

En la calle Portal de Mar número 7 existe la Tienda que estaba en la Plaza de la Pescadería núm. 23, la que ofrece el género á la mitad del precio, y para que el público mahonés quede conforme, voy á nombrar el precio de algunos géneros:

Pañuelos semi hilo los de 1 real á 5 céntimos.

Idem para la cabeza los de 3 reales á 15 céntimos.

Pañuelos para el cuello los de 9 reales á 5 reales uno.

Camisetas blancas dobles las de 6 á 4 reales uno.

Idem las de 5 á 3 y medio reales.

Idem crudas las de 7 á 4 rs.

Medias punto madrileño las de reales á 1 real.

Idem punto inglés las de 3 reales 1 y medio reales.

Hay vasos, platos, copas, escupiras, botellas para agua y para vijarros y una porcion de géneros es imposible enumerarlos.

¡ALERTA!
¡NO EQUIVOCARSE!
Calle Portal de Mar núm

En casa del Sr. Vilar

TEATRO.

COMPAÑÍA LÍRICO-ITALIANA

8.ª de abono 3.ª série

Funcion para hoy 10 de Diciembre

Se pondrá en escena la ópera séria en 3 actos

AROLDO

Se empezará á las 8 en punto.

Funcion para mañana, la ópera

Luisa Miller

IMP. DE BERNARDO FABREGUES
Nueva, 25.